



GACETA MUNICIPAL
QUINCENAL DEL AYUNTAMIENTO
DE **OCOYOACAC, 2022-2024**

VOLUMEN **XIV**, AÑO **III**.



© Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México, 2022-2024.
Secretaría del Ayuntamiento.
Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro, Ocoyoacac, México C.P. 52740.
Teléfono: 72 21 61 14 06.
secretaria.ayuntamiento@ocoyoacac.gob.mx
Fecha de publicación: 30 de abril de 2024.
Impreso y hecho en Ocoyoacac, México.
Número de ejemplares: 05.



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024





CONTENIDO

NOMBRE	PAGINA
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZAR AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 60,61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 144, 150 Y 154 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.41 Y 12.49 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 144, 199 Y 203 DE SU REGLAMENTO.	7-9
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZAR:	
A.- QUE EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, SEA EL CONVOCANTE PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 EN CUANTO A LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.	
B.- QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PARA ENCABEZAR Y MODERAR LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SEA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.	10-13
C.- QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, REALICE OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS Y SU REGLAMENTO, EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024.	



PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024.	13-14	
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.	14-16	
NOVENO PUNTO.- PUBLICADO EN GACETA, VOLUMEN XIII, AÑO III, FECHA 19 DE ABRIL DE 2024.	16	5
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL ESQUEMA DE LA OBRA NO. 026, DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2024, DE \$2, 300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A \$2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).	16-18	
DIRECTORIO	19	



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS,2,3,31 FRACCIONES XLVI EN VIGOR, 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, SE EXPIDE Y PUBLICA LA PRESENTE GACETA:

6



QUE EN LA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2024 LOS CIUDADANOS: C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL MONTES VIDAL, SINDICO MUNICIPAL; C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR; C. CLARA GUERRERO DIAZ, CUARTA REGIDORA; C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE, QUINTA REGIDORA; C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA, SEXTA REGIDORA; C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, SÉPTIMA REGIDORA Y EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; SE ENCUENTRA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE PUNTO:

7

QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZAR AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 60,61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 144, 150 Y 154 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.41 Y 12.49 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 144, 199 Y 203 DE SU REGLAMENTO.



Ocoyoacac, Estado de México, 03 de abril de 2024

Oficio No: DGPTYOP/OCO/0168/2024

ASUNTO: Se Solicita Acuerdo de Cabildo

JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, MEXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted de manera atenta y respetuosa, sea incluido dentro del Orden del Día para la próxima Sesión de Cabildo, lo siguiente:

Propuesta y en su caso aprobación para que el Director de Planeación Territorial y Obras Públicas suspenda, termine anticipada o rescinda administrativamente contratos de Obra Pública en términos de lo dispuesto por los artículos 60,61 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 144, 150 y 154 de su Reglamento; así como lo dispuesto en los artículos 12.41 y 12.49 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 144, 199 y 203 de su Reglamento.

Bajo la siguiente exposición de motivos:

De acuerdo a lo que establecen los artículos 60,61 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 144, 150 y 154 de su Reglamento; así como lo dispuesto en los artículos 12.41 y 12.49 del Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 144, 199 y 203 de su Reglamento, los titulares de las dependencias y los órganos de las entidades designaran a los servidores públicos que podrán ordenar la suspensión de los trabajos, den la terminación anticipada o la rescisión administrativa de los contratos por causas imputables a la contratista, debiendo en todos los casos, dicho servidor público promover la ejecución total de los trabajos y el menor retraso posible. Para proceder a



cualquiera de las formas legales el suscrito deberá formalizar cada uno de los actos que deberán constar mediante acta circunstanciada o en los documentos que los ordenamientos legales antes invocados señalen, cuidando en todo momento de no violentar los derechos de la contratista.

Una vez expuesto lo anterior, y de considerarlo ajustado a derecho, se solicita de este cuerpo edilicio, su respectiva aprobación para que el suscrito ordene la suspensión de los trabajos, de la terminación anticipada o rescisión administrativa de los contratos por causas imputables a la contratista, de los contratos que formalice la Administración Pública de Ocoyoacac durante el periodo 2022-2024.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS.
(RUBRICA)

ACUERDO: 93/SO/HAOCO/189/2024: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS AUTORIZAR AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SUSPENDA, TERMINE ANTICIPADA O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 60,61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 144, 150 Y 154 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.41 Y 12.49 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 144, 199 Y 203 DE SU REGLAMENTO.



SEXTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZAR:

A.- QUE EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, SEA EL CONVOCANTE PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 EN CUANTO A LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

B.- QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PARA ENCABEZAR Y MODERAR LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SEA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

C.- QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, REALICE OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS Y SU REGLAMENTO, EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024.

10



Ocoyoacac, Estado de México, 03 de abril de 2024
Oficio No: DGPTYOP/OCO/0170/2024
ASUNTO: Se Solicita Acuerdo de Cabildo

JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, MEXICO

P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted de manera atenta y respetuosa, sea incluido dentro del Orden del Día para la próxima Sesión de Cabildo, lo siguiente:

11

Propuesta y en su caso aprobación lo siguiente:

- a.- Que el Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Ocoyoacac, sea el convocante para los procedimientos de adjudicación que se lleven a cabo durante la administración 2022-2024 en cuanto a la obra pública y servicios relacionados con la misma.
- b.- Que el servidor público para encabezar y moderar los actos y procedimientos de adjudicación relativos a la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, sea el titular de la dirección general de planeación territorial y obras públicas y secretario ejecutivo del comité.
- c.- Que la dirección de obras públicas del Ayuntamiento de Ocoyoacac, realice obras por contrato y por administración directa, en términos de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y su Reglamento, el Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento durante la administración 2022 – 2024.



Bajo la siguiente exposición de motivos:

De acuerdo a lo solicitado en los puntos enunciados y con la debida formalización de los actos mediante actas o documentos que los ordenamientos legales antes invocados señalen, cuidando no violentar derechos a terceros, siguiendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y su Reglamento, el Libro Decimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Una vez expuesto lo anterior, y de considerarlo ajustado a derecho, se solicita de este cuerpo edilicio, su respectiva aprobación para que lo solicitado en los puntos señalados líneas arriba sea operado y ejecutado durante la presente administración 2022 – 2024.

12

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS.
(RUBRICA)

ACUERDO: 93/SO/HAOCO/190/2024: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS AUTORIZAR:

A.- QUE EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, SEA EL CONVOCANTE PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 EN CUANTO A LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.



B.- QUE EL SERVIDOR PÚBLICO PARA ENCABEZAR Y MODERAR LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SEA EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

C.- QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, REALICE OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS Y SU REGLAMENTO, EL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024.

13

SÉPTIMO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024.

oyoacac, Estado de Méx., a 16 de febrero de 2024.

Oficio No.: PMO/UIPPE/JMT/0056/2024

LIC. JAVIER SIERRA ACOSTA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

P R E S E N T E

La que suscribe Lic. Julieta Muciño Tovar, en mi carácter de Directora de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, me dirijo a Usted, de la manera más atenta para solicitar la inclusión del siguiente punto, para la autorización correspondiente del honorable cabildo:



Propuesta, discusión y en su caso aprobación el Programa Anual de Evaluación 2024.

Nota: Se anexa al presente la exposición de motivos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

LIC. JULIETA MUCIÑO TOVAR
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
(RUBRICA)

14

ACUERDO: 93/SO/HAOCO/191/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024.

OCTAVO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.



Ocoyoacac, Estado de Méx., a 16 de febrero de 2024.

Oficio No.: PMO/UIPPE/JMT/0055/2024

LIC. JAVIER SIERRA ACOSTA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

P R E S E N T E

La que suscribe Lic. Julieta Muciño Tovar, en mi carácter de Directora de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, me dirijo a Usted, de la manera más atenta para solicitar la inclusión del siguiente punto, para la autorización correspondiente del honorable cabildo:

15

Propuesta, discusión y en su caso aprobación del Segundo Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022 -2024.

Nota: Se anexa al presente la exposición de motivos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

A T E N T A M E N T E

LIC. JULIETA MUCIÑO TOVAR
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
(RUBRICA)

C.c.p. Archivo.

**/EFL*



ACUERDO: 93/SO/HAOCO/192/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SEGUNDO INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

NOVENO PUNTO.- PUBLICADO EN GACETA, VOLUMEN XIII, AÑO III, FECHA 19 DE ABRIL DE 2024.

DECIMO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL ESQUEMA DE LA OBRA NO. 026, DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2024, DE \$2, 300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A \$2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

16

Dependencia: Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac
Área: Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas.
Oficio: DGPTEYOP/OCO/0164 /24
ASUNTO: Se solicita punto de acuerdo
Ocoyoacac México a 17 de abril de 2024

LIC JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC
PRESENTE

El que suscribe ARQ. MARCO ANTONIO OYOLA AGUILERA, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS DE OCOYOACAC, ESTADO DE MEXICO; por medio del presente solicito de Usted sea sometida para su autorización y posterior ejecución, en la próxima sesión del H. CABILDO la siguiente propuesta:



EXPOSICION DE MOTIVOS

Los recursos propios del municipio correspondientes al ejercicio fiscal 2024, tienen la finalidad de seguir fortaleciendo la capacidad de los Municipios, para llevar a cabo obras públicas que contribuyan sustancialmente al desarrollo regional y municipal, el combate al rezago social y a la pobreza extrema y además coadyuvar al incremento de su infraestructura urbana y de servicios.

CONSIDERANDOS

Los Ayuntamientos definirán las obras y proyectos a realizar con los diferentes medios de financiamiento, propios, estatales y federales, con la finalidad de incrementar y ampliar la infraestructura municipal, que lleve a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, por lo que para cumplir esta premisa se solicita al H. Cabildo, analizar, discutir y autorizar la modificación al esquema de la obra No. 026 del programa del Programa Anual de Obra Pública – 2024, mediante la siguiente descripción:

17

1. Por motivos de logística, cobertura y beneficio social, se solicita se apruebe la modificación y ejecución de la obra con financiamiento de RECURSOS PROPIOS – 2024, de acuerdo a lo siguiente:

NUMERO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION	MONTO ACTUAL	NUEVO MONTO
026	REHABILITACIÓN DEL ALMACÉN MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$2,300,000.00	\$2,500,000.00 Recursos Propios 2024

Por la atención, al presente, le reitero mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

GUILLERMO FONSECA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
(RUBRICA)

C.C.P. Samuel Verdeja Ruiz – Presidente Municipal Constitucional
ARCHIVO



ACUERDO: 93/SO/HAOCO/194/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA MODIFICACIÓN AL ESQUEMA DE LA OBRA NO. 026, DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2024, DE \$2, 300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A \$2, 500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, MÉXICO.
(RÚBRICA)

C. MARIBEL MONTES VIDAL
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. ENRIQUE RIVERA RAMOS
PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ
SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA
TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)

19

C. CLARA GUERRERO DIAZ
CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA
SEXTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)